

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 2  
13 de Junio de 2014

Presidencia de la sesión:  
Doctor José Roberto López

---

CONSEJEROS TITULARES

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
EDUARDO DANIEL AWAD  
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
SILVIA LORELAY BIANCO  
DIANA AÍDA SAITA  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
CLAUDIO OMAR NIÑO  
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA  
DIEGO MARTÍN DEDEU  
MARISA SANDRA AIZENBERG  
AGUSTIN PESCE  
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

PEI CHUAN CHUANG  
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO  
DANIEL ESTEBAN LURASCHI  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
CARLOS ALBERTO ALARCÓN  
PABLO JAVIER PODESTÁ  
GRACIELA RIZZO  
EZEQUIEL RICARDO LUPPI  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ  
PABLO ALEJANDRO PIROVANO  
PABLO ANTONIO MORET  
SANDRA FODOR  
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO  
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Expte. 428.622. Consejeros titulares de la Lista 60 Cambio Pluralista. Solicitan sesión extraordinaria del Consejo Directivo (artículo 67 del Reglamento interno), a fin de obtener declaración institucional del CPACF respecto al jury seguido contra el fiscal José María Campagnoli.....3

Apéndice..... 9

    Orden del Día..... 9

    Nota solicitando sesión extraordinaria..... 9

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17 y 17 del viernes 13 de junio de 2014, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor José Roberto López; de los consejeros titulares, doctores Eduardo Daniel Awad, Daniel Andrés Lipovetzky, Silvia Lorelay Bianco, Diana Aída Saita, Silvia Sandra Carqueijeda Román, Leandro Rogelio Romero, Pablo Javier Dameschik, Claudio Omar Niño, Marisa Sandra Aizenberg, Agustín Pesce y Pedro Pablo Zanoni; y de los consejeros suplentes, doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Carlos Alberto Alarcón, Graciela Rizzo, Ezequiel Ricardo Luppi, Grisela Alejandra García Ortiz, Pablo Alejandro Pirovano, Pablo Antonio Moret, Sandra Fodor y José Antonio Sánchez Sorondo.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Expte. 428.622. Consejeros titulares de la Lista 60 Cambio Pluralista. Solicitan sesión extraordinaria del Consejo Directivo (artículo 67 del Reglamento interno), a fin de obtener declaración institucional del CPACF respecto al jury seguido contra el fiscal José María Campagnoli.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En relación con la solicitud de la Lista 60, de solicitar esta sesión extraordinaria de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento, la hemos convocado. Y le hemos pedido especialmente a la doctora Donato, integrante del jury de enjuiciamiento que está tratando el caso Campagnoli, primero, que haga, dentro de lo posible, un pequeño resumen del estado de la causa, y luego, contestará las preguntas que nosotros le formulemos.

Quiero dejar constancia de que todo esto será asentado en el libro de actas, y pedirles, por supuesto en su calidad de abogados, que tengamos cuidado con las preguntas que se le hagan para evitar posibles consecuencias futuras.

**Dr. Pesce.**- Agustín Pesce.  
Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra.

**Dr. Pesce.**- Si se puede, quisiera que por Secretaría se lea la nota presentada el 9 de junio.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Le contesto: la nota ha sido circularizada; está en poder de todos. Me parece que la podemos incorporar, por supuesto, al acta. Pero me parece que leerla no tiene sentido, porque todos la conocemos.

**Dr. Pesce.**- Entonces, para que se incorpore.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Queda incorporada porque nos interesa muchísimo, por supuesto; es la razón de esta sesión.<sup>1</sup>

Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- Señor presidente, demás autoridades, señores consejeros. Como saben, me ha honrado este Colegio para representarlo. Espero hacerlo respetando, sobre todo, el juramento prestado de respetar la Constitución Nacional y todas las leyes, por supuesto, que tienen el parámetro de ley suprema.

Creo que los que me conocen o han conocido mi trayectoria en este Colegio saben que he sido presidente de la Junta Electoral en el período 2006-2007. Siempre he garantizado que se respetaran todas las normas. He sido honrada también con el cargo de presidente de la Sala III del Tribunal de Disciplina, y creo que también se respeta a rajatabla el debido proceso.

Es mi norte la justicia y el debido proceso, y voy a responder todas y cada una de las preguntas que pueda responder y que no afecten mi votación futura.

Se han dicho muchas inexactitudes que han recogido los medios. La verdad es que me molesta que digan que no se hizo entrar a los medios periodísticos, cuando sabían perfectamente que estábamos resolviendo una cuestión previa sobre una recusación planteada por la propia defensa. Han ingresado todos los medios que lo han pedido. La capacidad de la sala se ha adaptado para que ingresaran 60 personas de público. Creo que si algunos hacen penal o han estado en audiencias públicas sabrán que es una cantidad de personas bastante suficiente para un juicio que, desde ya, es público.

También se ha dicho que no permitimos la filmación. Es cierto en la etapa de prueba que va a iniciarse el lunes próximo, y esto es por los testimonios, para que no sean escuchados por quienes van a ir a declarar con posterioridad.

No sé, señor presidente, si quiere que aclare alguna otra cuestión. Por supuesto que no voy a hablar de la causa, porque eso podría invalidar o ser causal de excusación de quien les habla.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Muchas gracias, doctora Donato.

Queda abierta la ronda de preguntas.

**Dra. Donato.**- Perdón, quisiera agregar que es un sistema representativo y que, obviamente, por la confianza que han depositado, transcurrido el juicio también, por supuesto, voy a concurrir a dar cualquier tipo de explicación.

**Dr. Moret.**- Pablo Moret.

Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra, doctor.

**Dr. Moret.**- Nuestra agrupación de consejeros no tenía conocimiento de la presencia

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

de la doctora. Creo que fue una invitación pertinente, pero no teníamos conocimiento de que iba a estar presente, razón por la cual no hemos preparado un cuestionario, sino que el motivo de que pidamos esta reunión fue sentar una posición del Colegio respecto de preocupaciones que se dejan ver en los medios de prensa, las cuales nosotros no afirmamos que sean fundadas, porque la verdad es que no nos constan. Tendía nuestra actividad a que el Colegio manifieste su apoyo a que esto se lleve a cabo, pero siempre cuidando las garantías constitucionales y el debido proceso.

Entonces, la verdad es que, al menos en mi caso, no tengo preguntas que formularle a la doctora porque no era el motivo de nuestra convocatoria.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Me sorprende, realmente. Ante un pedido, hemos traído a la persona que conoce la causa. Evidentemente, nosotros no la conocemos; y ustedes absolutamente tampoco. Por lo tanto, realmente nos pareció un gesto para que ustedes pudieran ponerse al tanto de la situación real y no valerse de medios periodísticos, de prejuicios o de intenciones políticas.

Entonces, si no tienen preguntas...

**Dra. Donato.**- Perdón, señor presidente. Los invito a que consulten, ya que se publican en la página del Ministerio Público, por ejemplo la resolución respecto de la publicidad, así como también casi todos los actos que nosotros emitimos. Me refiero a la página del Ministerio Público de la Nación.

**Dr. Zanoni.**- Pedro Zanoni.  
Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra.

**Dr. Zanoni.**- Tengo la dicha de conocer a la doctora Donato, porque participé con ella en la Comisión de Deportes del Colegio. Siempre tuvimos un trato cordial, sin ningún inconveniente, con ella.

Así que, como decía el colega que me precedió en el uso de la palabra, acá sabemos que la doctora Donato ha sido nominada por el Colegio como uno de los integrantes del jury.

Preguntas puntuales, no era la idea. Nosotros hicimos esta declaración, esta convocatoria a esta reunión extraordinaria, fundamentalmente, para que quedara bien sentado el papel del Colegio en la defensa del debido proceso, el papel del Colegio en la institucionalidad. Fundamentalmente, eso está resguardado en el artículo 20 del Colegio Público. Pero no era una cuestión, y menos previo a que empezara el debate, de entrar a hacerle preguntas puntuales a la doctora Donato.

Fundamentalmente, lo que queríamos era que como Colegio Público se emitiera una declaración en la cual vamos a ser respetuosos de este debido proceso, vamos a ser respetuosos de todas las normas constitucionales; y que quedara sentada la posición del Colegio, más que nada, en función de cómo ha sido mediatizada esta causa y de todas las cuestiones que se plantean.

Como hay otras organizaciones que también se han expedido pienso que

sería importante que el Colegio tome una decisión.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

**Dr. Lipovetzky.**- La verdad que me preocupa un poco que este Consejo empiece a funcionar de esta manera, porque estamos viviendo momentos muy difíciles en la Argentina vinculados con cuestiones de intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, y el Colegio tiene que ser muy cuidadoso, justamente, para evitar que estas intromisiones o estos intentos de intromisión, en definitiva, tengan éxito, y para eso creo que el rol que tiene el Colegio está vinculado con la ley 24.946, que justamente le da la posibilidad de nominar a un representante en el jury. Por lo tanto, la posición que va a mantener el Colegio en este caso específico del fiscal Campagnoli la va a mostrar claramente la doctora Donato cuando tenga que opinar en su momento, analizando todas las cuestiones que están bajo análisis.

Por lo tanto creo que si la intención de quienes pidieron la reunión del Consejo Directivo fue ayudarlo al fiscal Campagnoli, la mejor ayuda que podemos hacer es hoy no emitir ninguna opinión y confiar en el buen criterio de nuestra representante en el jury.

Si el objetivo era salir en una nota periodística chiquita, nos estamos equivocando. Creo que hoy todos tenemos que tener una gran madurez y pensar políticamente qué es lo mejor para nuestra República; y hoy lo mejor para nuestra República es que las instituciones funcionen, y para eso, el Colegio, dentro de este funcionamiento institucional, tiene una representante que es la doctora Donato, que más allá de eso agradezco mucho su presencia aquí, porque demuestra su buena voluntad de poder venir a contarnos qué hace en el jury, más allá de que claramente en este marco en el que estoy hablando debe ser muy cuidadosa de emitir alguna opinión para evitar que pueda ser impugnado su voto que hoy vale mucho.

**Dr. Pesce.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra.

**Dr. Pesce.**- Quiero agradecer la presencia a la doctora, por haber tenido la calidad de haber venido acá. Le agradezco mucho. Nos hubiese gustado tener un previo conocimiento así quizás podíamos sacarnos algunas dudas, si es que las había.

Confiamos mucho en su criterio, doctora, y sabemos que no actúa corporativamente, con lo cual no es que usted es el Colegio Público de Abogados.

Quiero hacer una aclaración. Yo creo que el silencio nunca ayuda a la democracia. Creo que no decir nada nunca ayuda. Me parece que nosotros, desde el Colegio Público de Abogados, tenemos que ser un faro para las instituciones para poder indicar con mucha humildad cuando entendemos que algo puede estar en riesgo. Para eso nos votaron muchos de nuestros colegas. Fundamentalmente queremos hacer un fortalecimiento de este proceso que está llevando el Colegio hace tiempo en cuanto a ser un factor institucional importante en la sociedad. Queremos volver al principio, es decir, nosotros queremos proponer que desde este

Consejo Directivo, que no dudo y no dudamos en la calidad y en la honradez de cada uno de sus integrantes, y sin duda cada uno va a actuar en función a sus convicciones, pero proponemos con mucha humildad que desde este Consejo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ni más ni menos, con todo lo que representa y con todo lo que representamos, podamos emitir una luz, una declaración en función a los principios rectores que tiene que guardar todo proceso judicial. En este caso nos interesa que podamos desde el Consejo emitir una declaración que vaya en consonancia con los principios del debido proceso en el caso que se le está siguiendo al fiscal suspendido José María Campagnoli.

Termino con esto. Ya se ha dicho acá, lo quiero nombrar, que hay muchísimas instituciones que se han expresado en ese sentido. Hay muchas que han expresado un apoyo explícito, desde las asociaciones de fiscales y funcionarios. Otros se han pronunciado porque se respeten las garantías constitucionales del debido proceso. La Asociación de Magistrados y Funcionarios... El 19 de diciembre de 2013 en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación la Asociación de Abogados de Buenos Aires, miembros del Consejo de la Magistratura, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, la Federación Latinoamericana de Magistrados, la Asociación Argentina de Fiscales, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, las dos organizaciones de magistrados de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio de Magistrados y la Asociación de Magistrados se han expedido a favor. Creo que el Colegio Público de Abogados no puede quedar en silencio de esto.

**Dr. Scarano.-** Todas esas instituciones no tienen representantes en el jury.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Doctora Donato.

**Dra. Donato.-** No voy a entrar en el debate.

Lo único que quiero manifestar y expresar es que nosotros con esta misma composición tuvimos un jury que se resolvió hace muy poco, que fue el del fiscal Batule, un fiscal de Jujuy, y con esta misma integración, repito, logramos la no remoción con todas las garantías del debido proceso. Es más: creo que un integrante de la lista de ustedes, el doctor Pablo Lanusse, hizo la defensa y él manifestó que la doctora Donato es garantía de debido proceso.

Para concluir diré lo siguiente: yo represento al estamento de abogados, y como tal no puedo permitir ningún avasallamiento a ninguna garantía constitucional, porque como dije al principio, y con esto termino, cuando yo me matriculé en este Colegio presté un juramento que es el norte en toda mi profesión y en toda mi vida. Buenas tardes. Disculpen.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Desde hace algunos años este Colegio ha demostrado la férrea defensa de todo lo que significó democracia, República e independencia del Poder Judicial.

Hace poco tiempo, la decisión de Gente de Derecho y del doctor Rizzo destruyó la mal denominada reforma judicial. Mientras Gente de Derecho estaba en

los tribunales, muchos sectores que hoy están del lado de enfrente en las listas opositoras, estaban pensando cómo iban a aprovechar la oportunidad y tenían un plan B que monopolizaba para los partidos políticos la elección de los consejeros.

Este Colegio representa a 80 mil matriculados y somos, hemos sido y seremos muy prudentes en declaraciones, porque aquí lo que se está haciendo es una presión sobre el jury y una presión sobre el Poder Judicial inaceptable de un lado y del otro. Cuando la presión la ejercen los que no les gusta a ustedes dicen: se presiona al Poder Judicial. Para el día miércoles preparan una marcha para pedir la continuidad del fiscal Campagnoli que se va a efectuar ante el jury. ¿Qué significa? ¿Una marcha para presionar en la decisión del tribunal? Es decir, ¿no confían ustedes en el funcionamiento de los poderes? ¿No leyeron el fallo de la Cámara de Apelaciones de la Sala V de hace cuatro días, rechazando un amparo propuesto por Campagnoli?

Ustedes están prejuzgando. Ustedes ya lo han manifestado acá, se basan en las informaciones periodísticas. Nosotros como Consejo Directivo y como abogados no vamos a dejarnos llevar por cuestiones que no sean estrictamente las legales. Es más, vamos a seguir luchando por todos estos principios. Y hace pocas semanas, nuestros matriculados así lo hicieron saber en las urnas.

Creo que es hora de que comiencen a pensar en otra forma de hacer política.

Planteo dos mociones. Primero, mociono que se cierre la lista de oradores.

Se va a votar la propuesta.

Los que estén por la positiva...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobada por mayoría.

Segundo, propongo que se rechace la petición efectuada por la Lista 60.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobada por mayoría.

Se levanta la sesión.

Buenas noches.

- *Son las 17 y 36.*

**Apéndice.**

***Orden del Día***

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 13-06-14**

**Expte 428.622. Consejeros titulares de la Lista 60 Cambio Pluralista solicitan sesión extraordinaria del Consejo Directivo (art. 67 del Reglamento Interno) a fin de obtener declaración institucional del CPACF respecto al jury seguido contra el fiscal José María Campagnoli.**

***Nota solicitando sesión extraordinaria.***

Buenos Aires, 9 de junio de 2014

Señor Presidente del Consejo Directivo del  
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.  
Dr. José Roberto López.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Consejeros titulares de la lista N° 60 "CAMBIO PLURALISTA", a los efectos de solicitar la URGENTE convocatoria a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, conforme el art. 67 del Reglamento Interno, para tratar en la misma el siguiente orden del día: "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL respecto al jurv seguido contra el Fiscal José María Campagnoli".

Dicha solicitud reviste el carácter de URGENTE debido a la cercanía de la fecha fijada por el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados del Ministerio Público de la Nación respecto del comienzo del proceso en cuestión (16 de junio).

De esta manera, se hace imprescindible que desde el Consejo Directivo, se emita una declaración solicitando que se garanticen el debido derecho de defensa del Sr. Fiscal, la transparencia del proceso citado, el acceso por parte de toda la prensa e instituciones, asociaciones de abogados, u organismos no gubernamentales nacionales o internacionales, entre las que se encuentra nuestro Colegio Público, a todo el debate del mismo, a los efectos de propender a un normal funcionamiento, todo ello, en orden a lo establecido en nuestro sistema judicial.

Encontrándose involucrado el orden público, resulta necesaria la contribución del Colegio en ese sentido cumpliendo con la manda legal que establece el art. 20 de la ley 23.187 en donde dicha institución debe contribuir al mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento.

Nuestro Colegio tiene una responsabilidad fundamental en la defensa efectiva de las instituciones y en particular del sistema judicial.

De llevarse adelante la destitución del Fiscal suspendido, mediante un proceso anómalo, se estaría en presencia de un antecedente sumamente grave para todos los magistrados y funcionarios que se encuentran involucrados en los procesos de impartición de justicia bajo el amparo de nuestro sistema republicano de gobierno.

Sin otro particular y esperando una pronta contestación, le saludamos a Ud. atentamente.

